



SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00209/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio USCAMA/398/2019 de fecha 06 de mayo de 2019, signado por el Lic. Alejandro C. Limón Padrón, Director de la Unidad de Seguridad Ciudadana en la Alcaldía de Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/1607/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

RECIBIO (IDNY)

SHORE

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 2524/2005

Lic. Álejandro C. Limón Padrón.- Director de la Unidad de Seguridad Ciudadana en la Alcaldía de Milpa Alta.

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, colonia Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México. Tel. 57 40 11 84

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE MILPA ALTA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

Milpa Alta, Ciudad de México, a 06 de Mayo del 2019.

OFICIO No. USCAMA /398/2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CDMX

Presente

En atención al oficio MDSPOPA/CSP/1607/2019, de fecha 28 de febrero del año en curso en el cual informo del punto de acuerdo en el cual se Exhorta a 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de la competencia y de forma coordinada haga pública la relación de los vehículos , remolques de tráileres camiones y autobuses que se encuentran estacionados en lugares destinados para ello o en estado de abandono , así como su ubicación con la finalidad de hacerlo de conocimiento de la ciudadanía y facilitar el retiro de dichas unidades por parte de las autoridades, así como lo establecido en el punto de acuerdo Segundo y Tercero.

Al tenor de lo citado con antelación hago de su conocimiento que por cuanto hace a esta Alcadia de Milpa Alta lleva a cabo reuniones periódicas con la Coordinación de Seguridad del Gobierno Central en las cuales se establecen los procedimientos para llevar a cabo este tipo de acciones dando como prioridad la notificación personal al propietario del mismo para que tome conocimiento de la falta en la que puede estar incurriendo así mismo se le informa que de ser omiso a la misma se le informara a que área será canalizado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Alejandro C. Limon Padron

Director de la Unidad de Seguridad Ciudadana En la Alcaldia de Milpa Alta.

C.c.p. Jose Octavio Rivero Villaseñor .- Alcalde en Milpa Alta. Para su superior conocimiento

Atencion al Volante de Turno No. 488





Gobierno de los pueblôs

